

PROYECTO PARA LA INSTALACION DE AGUA
EN EL MACIZO 41 PRESENTADO ANTE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

USHUAIA, 24 de Agosto de 1984.-

SR. PRESIDENTE DE LA HONORABLE
LEGISLATURA TERRITORIAL
DN. JORGE AMENA

S _____ / _____ D

Los abajos firmantes tenemos el agrado de dirigirnos a este cuerpo, con la firme intención de hallar en el la solución al espinoso problema que estamos viviendo.-

En el año 1983 la Dirección de Tierras Fiscales nos adjudica los Lotes 22,23,24,25,26 y 27 ubicados en el Macizo 41 - Sección "D" en Ushuaia. A la fecha de entrega de estos lotes (octubre de 1983) estos no contaban con los servicios de infraestructura básicos para encarar la construcción de las viviendas co / rrespondientes, razón por la cual nos movilizamos inmediatamente en pos de la concreción de dichos servicios.

Como era de esperar apenas iniciadas las gestiones comenzaron los contratiempos dada la negativa del entonces, Subsecretario de la Gobernación, Dr. / ALEJANDRO RAYLEI, de proceder con la apertura de calle.

En el mes de Abril del corriente año, el Banco Hipotecario Nacional acepta las solicitudes presentadas por dos de los abajo firmantes (Señor GANDINI y Señor TORELLI), pero deja totalmente librada la adjudicación del crédito a la instalación de los servicios de infraestructura; caso contrario se anularían la presentes solicitudes de crédito.

Las notas cursadas oportunamente a la Dirección Territorial de O / bras Sanitarias pusieron en evidencia una total falta de sensibilidad por parte de / las autoridades, ya que solo nos manifestaron que la Obra no podía hacerse por razones técnicas. Criterio que no compartimos dado los estudios que hemos realizado.

//////....2

////.....2

Lo que las autoridades de Obras Sanitarias pretenden desconocer es que su negativa significa la anulación de los créditos hipotecarios y la postergación de los demás firmantes para encarar la construcción de las viviendas.

Conocemos las limitaciones financieras del erario público y es / por eso que ofrecemos paliar parte de los costos que acarrearía la Obra de referencia con recursos propios.

Todos sabemos que la lucha por una vivienda digna en Tierra del Fuego se convirtió, hace ya largo tiempo en una dura batalla; y cuesta entenderlo, ya que se insta a la ciudadanía a afincarse en las fronteras y luchar por la Patria, ¿ Pero con qué medios?.

Señor Presidente, no creemos justo que por no contar con el servicio de agua quede en el camino las solicitudes presentadas ante el Banco Hipotecario y el resto de los firmantes no puedan construir sus viviendas.-

Días pasados la Municipalidad de USHUAIA procedió con la apertura de calle y en el curso del corriente mes, la Dirección Territorial de Energía / colocará los postes con los que la red eléctrica, quedará ampliada suministrando / energía a los lotes. La negativa de Obras Sanitarias amenaza con derrumbar todo // nuestro trabajo y es a raíz de esto que recurrimos a la Honorable Legislatura Territorial como la última esperanza de lograr nuestro objetivo "la construcción de una vivienda digna".

Señor Presidente, le adjuntamos nuestro proyecto y gran parte de las notas enviadas a los distintos entes públicos "rogando" la concreción de estos servicios. Queda, entonces, en manos de la "democracia la decisión acerca" de la legitimidad de nuestro reclamo y si así lo dispone ese cuerpo el asesoramiento pertinente a fin de hacer entender a algunos funcionarios que estamos luchando por la concreción de un sueño como es "la casita propia".

Sin más y rogando sepa disculpar la pérdida de tiempo ocasionada, nos despedimos de Ud., con la mayor consideración.-

Luiz Azevedo
DNI 12701990

STAN DINI, Dario

Luis BERNALES
DNI 12189.884

DARIO C. TORELLI
DNI 14.399.845.-

INSTALACION DE AGUA EN EL MACIZO 41 - SECCION "D" - LOTES 22;3;4;5;6.-

Este proyecto tiene como objetivo dotar a los lotes de referencia del servicio de Agua Potable.-

Motiva esta presentación ante la Honorable Legislatura Territorial la negativa por parte de la Dirección Territorial de Obras Sanitarias de realizar la presente Obra; que como se demostrará mas adelante no le proporsiona al Estado gasto alguno. Consiste el presente proyecto en instalar una Bomba impulsora centrífuga que bombeará el líquido elemento hasta un tanque hubicado en el lote 25. La diferencia de niveles es de 8 a 10 metros aproximadamente. Desde éste tanque elevado, se distribuirá el Agua a los lotes 24, 26, 22 y 23.

El tanque Fibrocemento tendrá una capacidad de 3.000 litros y abastecería del vital elemento a los lotes ya mencionados.

Sólo se requeriría del Estado la autorización para realizar la obra y el acesoramiento técnico necesario, por parte de la Municipalidad el alquiler de una de sus retroescavadoras para desarrollar la zanja.

Los abajo firmantes correrían con todos los gastos que ocasione el proyecto de instalación y sus materiales.

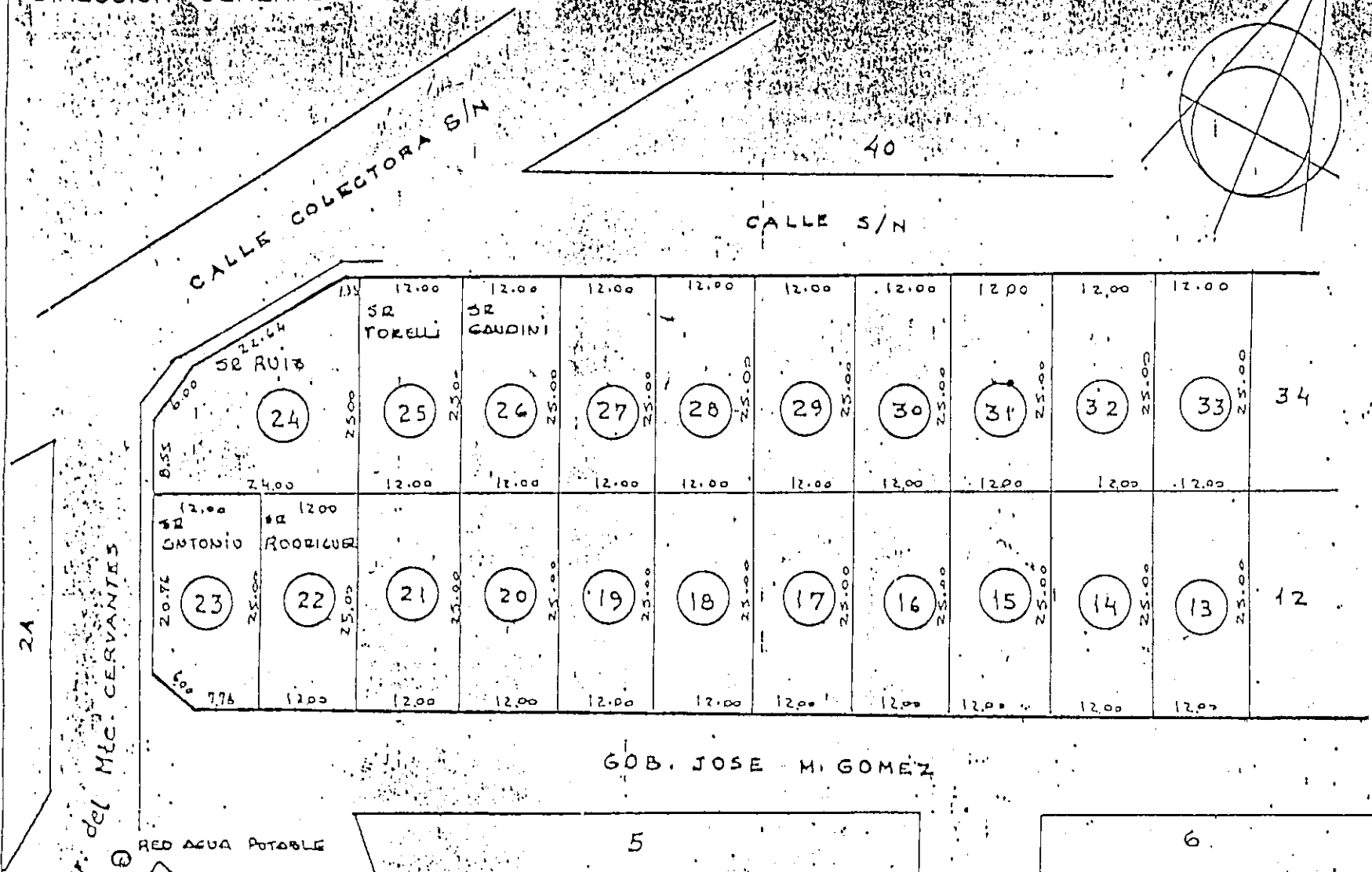
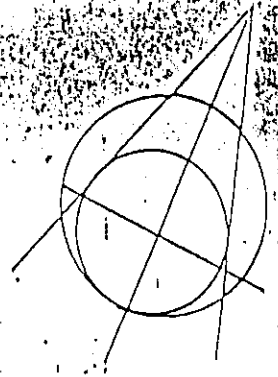
Serían: Una Bomba Centrífuga Impulsora de 1 H.P., Un Tanque elevado de Fibrocemento de 3.000 Lts., 50 metros de caño H° Galvanizado.

El precio global de dicha instalación sería de aproximadamente de \$a. 197.500,00 // que serían costeados por los adjudicatarios.

Por otra parte dentro del grupo de propietarios hay personal especializado para efectuar la instalación de la Obra y por consiguiente se deduciría de los gastos / globales.-

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

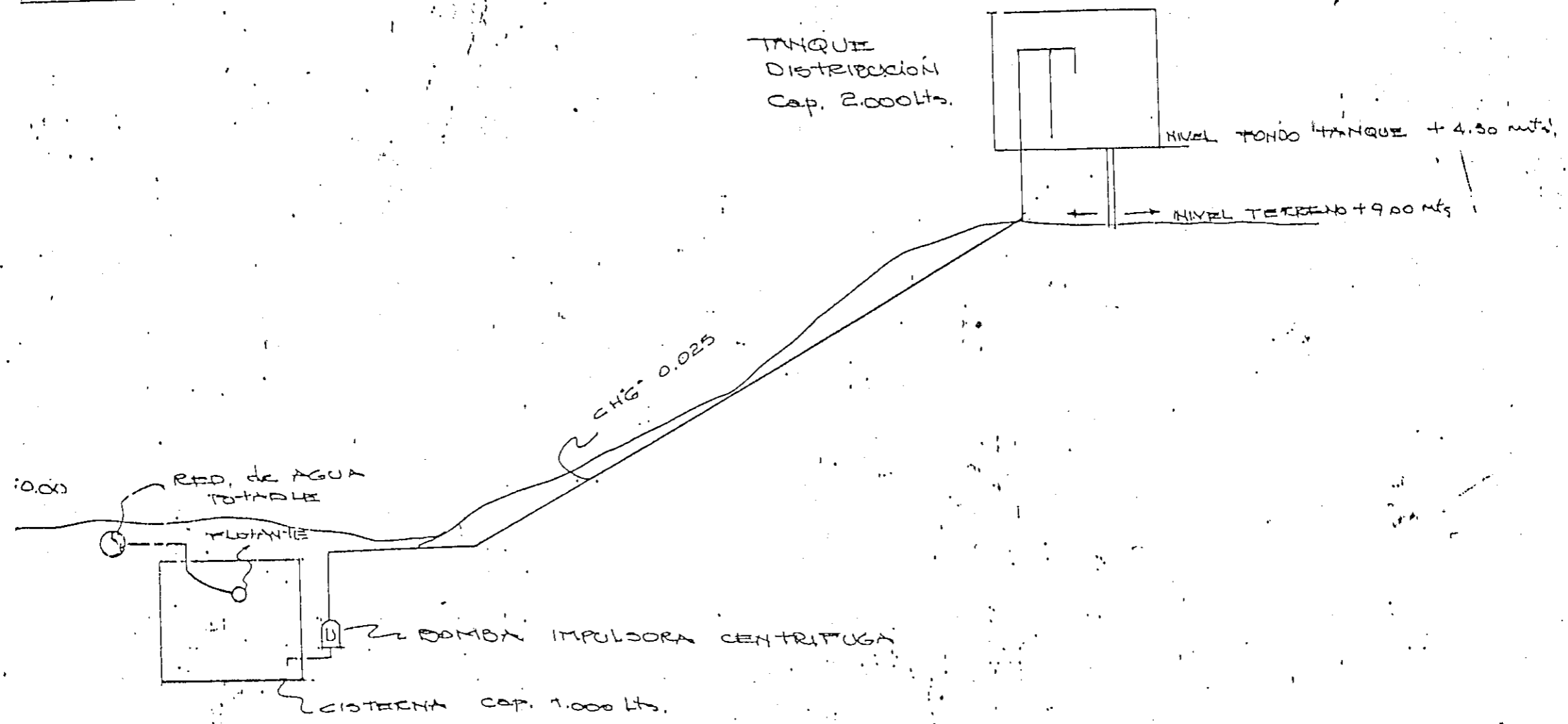


Departamento: U
 Sección: D
 Origen:

Parcela	Lote Ori.	Super
13		300.0
14		300.0
15		300.0
16		300.0
17		300.0
18		300.0
19		300.0
20		300.0
21		300.0
22		300.0
23		300.0
24		300.0
25		300.0
26		300.0
27		300.0
28		300.0
29		300.0
30		300.0
31		300.0
32		300.0
33		300.0

PLANOS: 1.98.83: (1 a L) 43

PLANO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



PLANILLA RESUMEN DE COTIZACIÓN

OBRA : PROVISION DE AGUA POTABLE A LOS LOTES 22, 23, 24, 25, y 26

RUBRO :

PRECIOS AL: 15/08/01

N°	DESIGNACION DE LOS TRABAJOS	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
1.-	Excavación de zanja, de 0,70 m. x 0,50 m.	m	70	1.000	70.000	
2.-	Provisión y colocación de caño de hierro galvanizado de Ø n 0,025 m.	m	70	750	52.500	
3.-	Provisión y colocación de tanque de agua con capacidad para 2000 lts. de fibrocemento a una altura de 3 mts. (incluye torre)	U	1	35.000	35.000	
4.-	Provisión y colocación de bomba impulsora centrífuga de 1 H.P	U	1	23.000	23.000	
5.-	Provisión y colocación de cisterna	U	1	12.000	12.000	
6.-	Provisión y colocación de caseta de hormigón armado de 0,50 m. x 0,50 m. x 1	U	1	5.000	5.000	
						197.500